

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

2da. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 531**

27 DE AGOSTO DE 2009

Presentada por el representante *Bulerín Ramos*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 137 de 11 de agosto de 2009, a los fines de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se enmienda la Resolución Conjunta Núm. 137 de 11 de agosto de  
2   2009, para que lea según se detalla:

3           “Sección 1.-Se reasigna a al Departamento de Recreación y Deportes,  
4           Región Noreste, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes del  
5           Apartado 21, Inciso c, de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio  
6           de 2007, para realizar obras y mejoras permanentes, reparación y/o  
7           adquisición de equipos y otras mejoras relacionadas en las facilidades

1 recreativas y deportivas de la Asociación Recreativa de la Urb. Altura de  
2 Río Grande Inc., en el Municipio de Río Grande.  
3 ...”

4 Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
5 de su aprobación.